

RF: ENCUENTRO CD RAQUETAS DE MIJAS - UNIVERSIDAD SEVILLA
CAMPEONATO DE ANDALUCIA ABSOLUTA B MIXTA HOCKEY HIERBA (5º/6º
PUESTO)

Benalmádena 01/06/2025

Visto el e-mail recibido por la FAHOCKEY por el UNIVERSIDAD SEVILLA el pasado día 29 de mayo en el que señalaban:

“Buenos días, queremos comunicar que no dispondremos de jugadores suficientes para poder disputar el encuentro del próximo domingo día 1 de junio, de la fase final, por el 5º y 6º puesto de la categoría Absoluta B, a disputar con el CD Raquetas de Mijas. Por lo que no podemos presentarnos al mismo.

Ya ayer contactamos con José María Egea (en cc), como responsable del CD Raquetas, para informarle.

Una vez más, pedimos disculpas por las posibles molestias ocasionadas a la Federación, el equipo arbitral, especialmente, al CD Raquetas y por supuesto al resto de equipos de la Competición.

Quedamos a vuestra disposición. Saludos.”

El Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

ACUERDA

DAR LA VICTORIA DE DICHO PARTIDO AL EQUIPO DEL CD RAQUETAS DE MIJAS POR LA INCOMPARECENCIA DEL EQUIPO UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CON EL RESULTADO DE 3-0, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 20.f) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA F.A.H. EN RELACIÓN CON EL ART. 29.2 DEL CITADO TEXTO.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 10 días hábiles, ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA o cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Granada a 4 de junio de 2025



SR. DELEGADO DEL CD RAQUETAS DE MIJAS
SR. DELEGADO DEL UNIVERSIDAD SEVILLA
SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY